

ESPAÑA

19	ES	11	NÚMERO	233134	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION	4 ENE 978		

C - 5 ENE 1979

MODELO DE UTILIDAD
233134

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

CADUCADO

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

A 67 C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
----	------------------------

"CAMA ARMABLE"

71	SOLICITANTE (S)
----	-----------------

Don Antonio ALBORS ASINS y
Don Jaime ALBORS ASINS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Hospitalet de Llobregat (Barcelona) Calle Miguel Romeu, 13

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
----	---------------

Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una cama armable, cuya realización es extraordinariamente simple, a pesar de lo cual posee todas las características necesarias de resistencia y comodidad.

5 Hasta el presente puede decirse que no se conoce ningún tipo de cama que, en forma desmontable y armable por el propio usuario, reúna en sí la cama propiamente dicha y el somier. Por otra parte, los muebles desmontables conocidos hasta ahora resultan, por lo general, de montaje
10 complicado, lo que hace necesaria siempre la presencia de un profesional para su montaje. Ello, como es natural, repercute desfavorablemente en su precio de coste, ya que debe contarse siempre con dicha circunstancia.

La cama objeto de la invención, por el contrario,
15 aparte de reunir en un conjunto las dos partes esenciales cama-somier, es de un montaje fácil que puede ser realizado por el propio usuario, a la par que, gracias a la estudiada constitución de sus elementos componentes, cuando está desmontada, puede alojarse en un embalaje de muy reducidas dimensiones y fácilmente transportable.
20

Esencialmente la cama en cuestión consta de montantes, largueros y travesaños, desmontables y armables con facilidad, los cuales constituyen el armazón de la cama, cuyos largueros disponen de un saliente longitudinal en su
25 cara interna, que constituye apoyo para los extremos de una pluralidad de láminas situadas transversalmente, y con medios de fijación directamente sobre los largueros de la cama, sin necesidad de armazón complementario.

Preferiblemente, los extremos de las láminas citadas están retenidos mediante unas piezas en forma de puente, fijadas sobre los salientes longitudinales de los largueros.

5 Se ha previsto que, de preferencia, los salientes de los largueros estén constituidos por medio de listones fijados a la cara interna de los mismos.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso
10 práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece de la cama; la figura 2 es una vista en perspectiva de una fase del montaje de la cama; la figura 3 es una vista en perspectiva una vez montada; la fi-
15 gura 4 es una vista en perspectiva de la cama desmontada y con las piezas alojadas en una caja fácilmente transportable; la figura 5 es una vista en alzado frontal con los largueros seccionados transversalmente y separados, lo mismo que una lámina; y la figura 6 es una vista similar a la anterior, si bien la cama está montada.
20

La cama descrita consta en los dibujos de dos tablas -1-, que constituyen los largueros del bastidor, unidos mediante tornillos -2- a cuatro montantes -3-, que configuran las patas de la cama y los soportes de unas tablas
25 transversales -4-, que constituyen los testereros, unidas a ellas por medio de tornillos -2-. Estos tornillos -2- atraviesan orificios -5- de las tablas y quedan anclados en tuercas -6- empotradas en los montantes.

A lo largo de la cara interna de las tablas -1- están fijados unos listones -7- que constituyen apoyo para los extremos de unas láminas a modo de ballestas de madera -8-, retenidas mediante piezas -9- en forma de puente, fijadas sobre dichos listones.

El conjunto queda completado por unos pomos -10- con espigas -11-, que se introducen en orificios -12- de los extremos de los montantes -3-.

Se ha previsto la disposición de unas espigas enchufables en los extremos de dos montantes superpuestos, para el caso de montar literas múltiples.

Todas las piezas descritas van desmontadas de origen y perfectamente acondicionadas en el interior de una caja -13- de reducidas dimensiones, y que se entrega al comprador. Este, con la ayuda de un folleto con instrucciones, podrá armar cómodamente la cama, de una manera muy sencilla, sin necesidad de efectuar ninguna operación complementaria a las estrictas para unir los diversos componentes de la cama.

Es conveniente resaltar esta modalidad de cama armable, totalmente nueva, lo que permite ofrecerla a un coste mucho más reducido que una cama convencional. Además su transporte es extraordinariamente cómodo, pudiendo montarse y desmontarse con facilidad.

Factor primordial en la cama descrita, lo constituyen las láminas -8- y su forma especial de montarse directamente sobre el bastidor de la cama, lo que supone prescindir del somier, que hasta ahora constituye una pieza comple-

mentaria a la cama y que nunca se había previsto en forma armable.

5 Estas láminas -8- que en los diseños adoptan forma de ballestas o similares, podrían ser simples tablillas o tiras planas o adoptar cualquier otra constitución análoga que permita su fácil desmontado y acondicionamiento.

A todas las ventajas descritas hay que añadir la robustez, la comodidad y el aspecto atractivo del mueble una vez armado.

10 Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen la cama, formas y dimensiones de las mismas, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Cama armable, caracterizada esencialmente por el hecho de [que consta de un bastidor que de origen está desmontado y acondicionado en un envase convencional, cuyo bastidor consta de dos largueros, unidos a cuatro montantes, entre los cuales están fijados los testers de la cama, cuyos largueros presentan en su cara interior sendos salientes longitudinales, que constituyen asientos de apoyo para los extremos de una sucesión de láminas transversales, con medios de fijación directamente sobre dichos resaltes.]

2. Cama armable, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que, preferiblemente, [los extremos de las láminas están retenidos sobre los salientes de los largueros, por mediación de piezas en forma de puente, ancladas sobre los citados salientes.]

3. Cama armable, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los salientes de los largueros están constituidos por listones unidos a la cara interna de los mismos.

4. Cama armable.

La presente memoria consta de seis hojas.

Barcelona, 3 de enero de 1978

Antonio ALBORS ASINS y

Jaime ALBORS ASINS

p.a.



3/01202

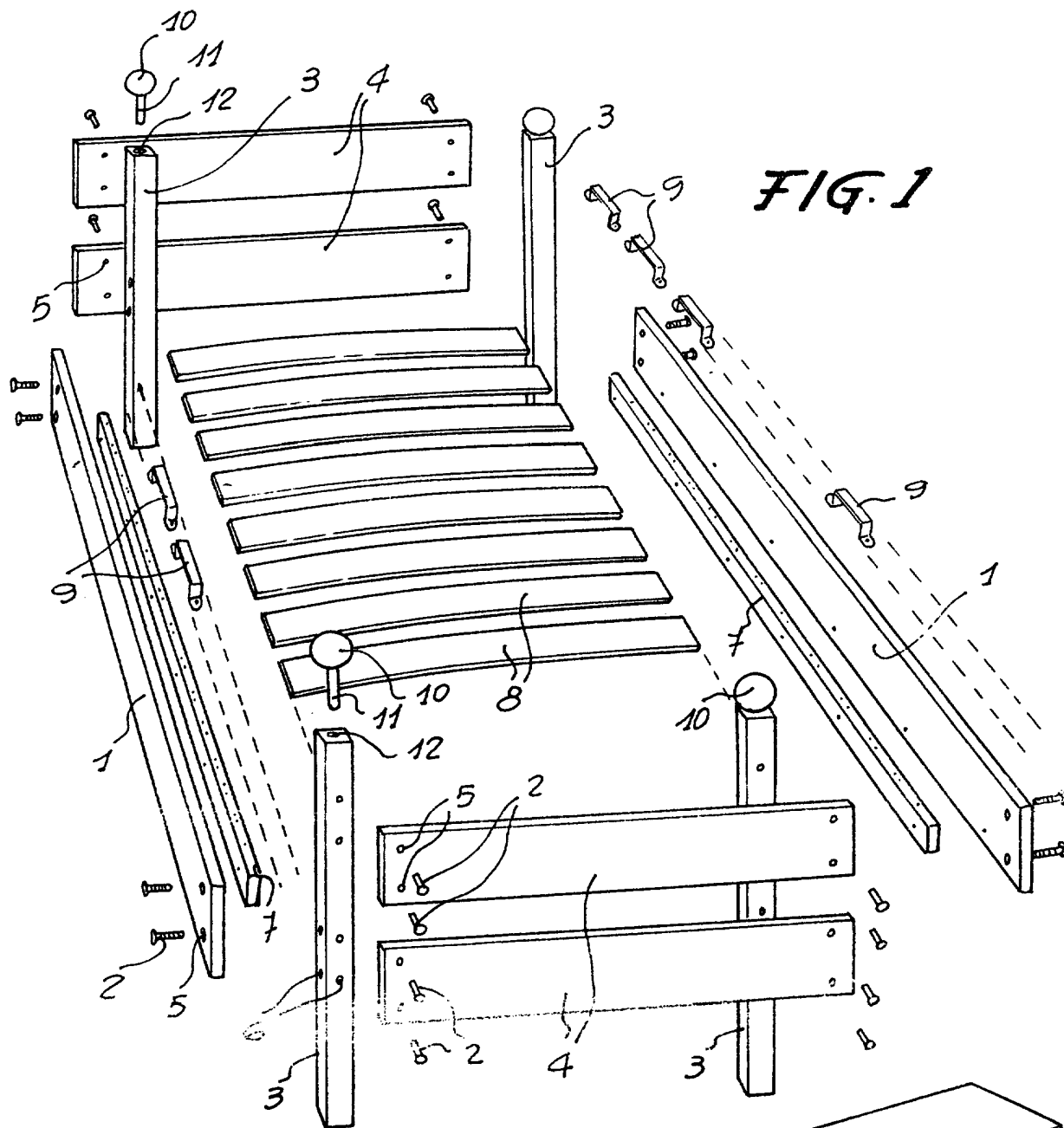
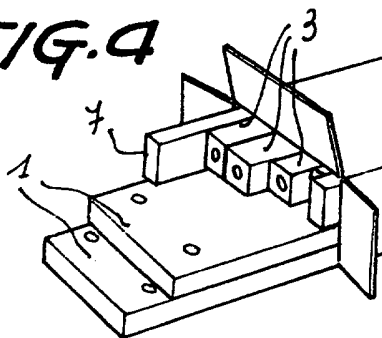


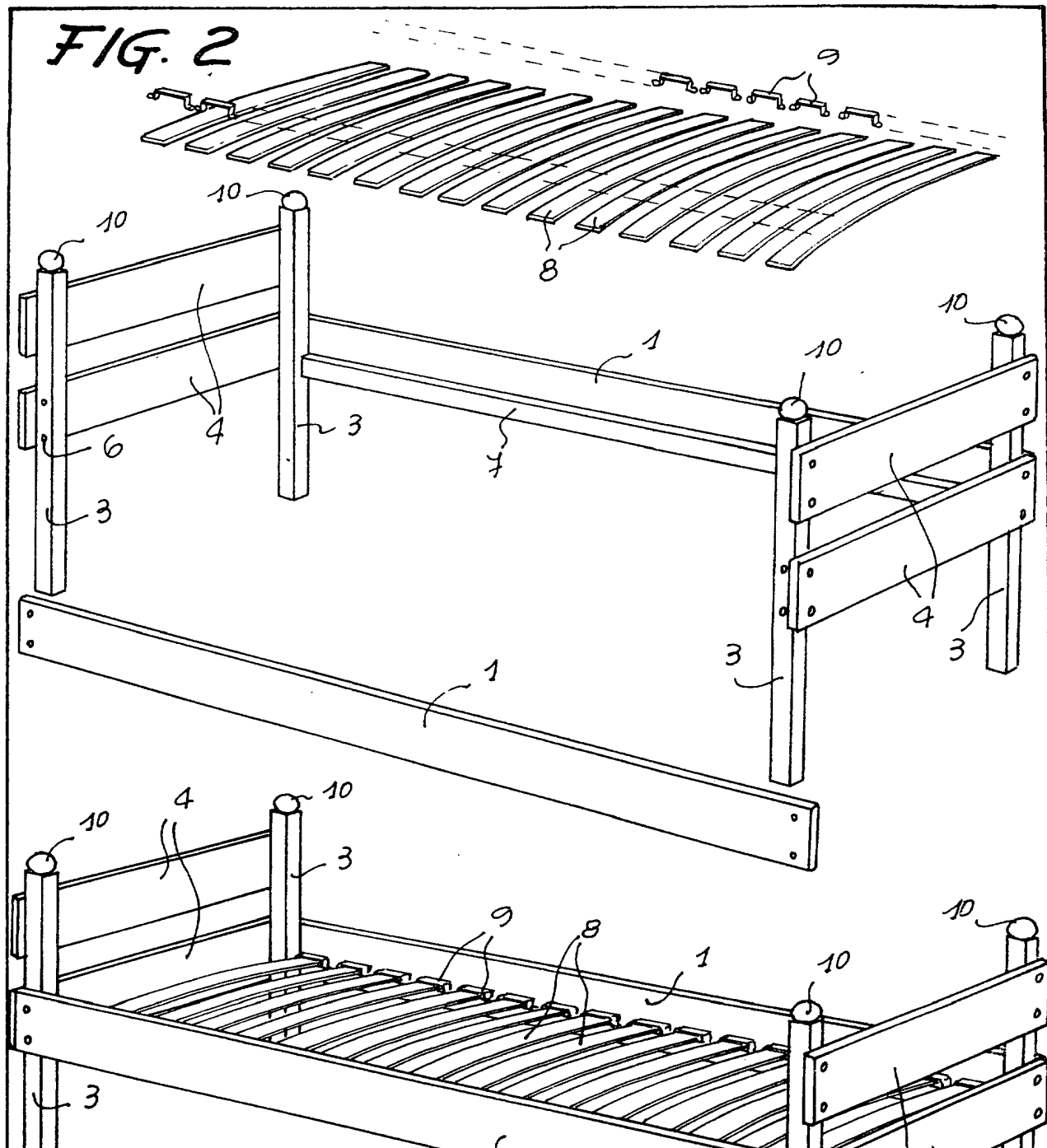
FIG. 1

FIG. 4



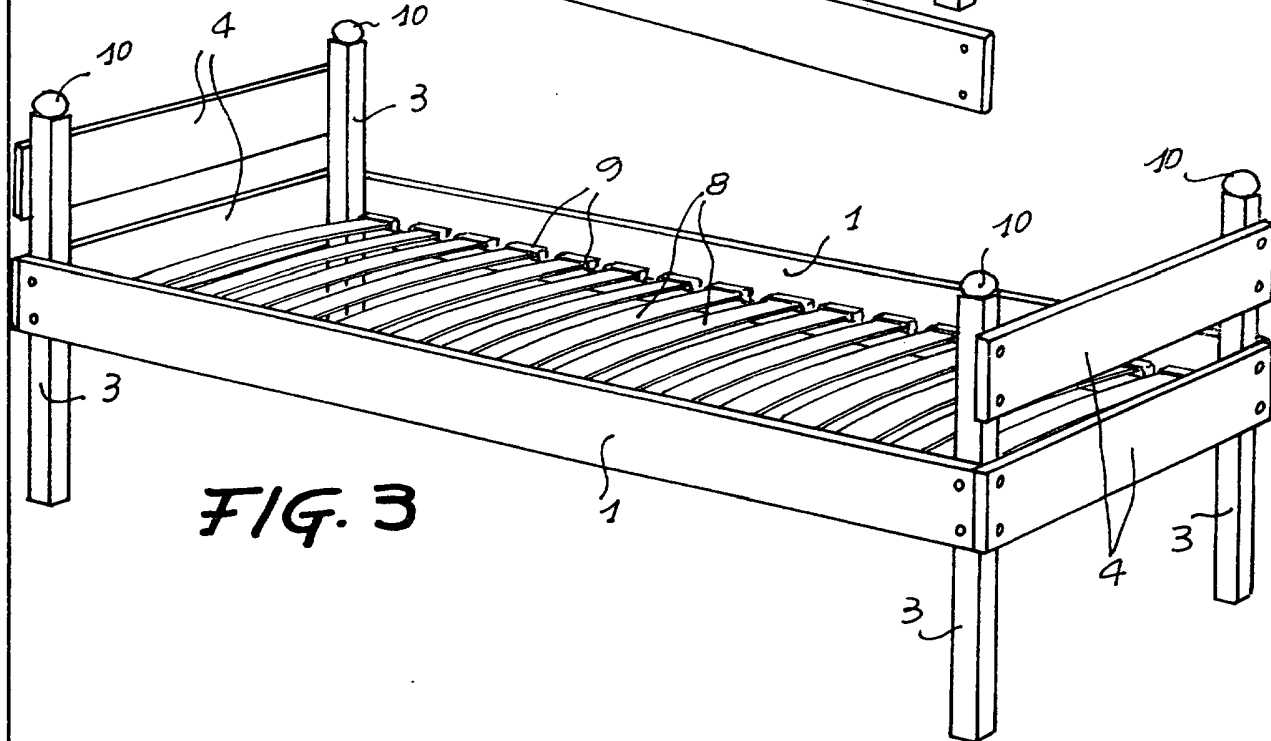
Barcelona, 3 de enero de 1978
P.a.

FIG. 2



20610/3

FIG. 3



Barcelona, 3 de enero de 1978
P.a.

FIG. 5

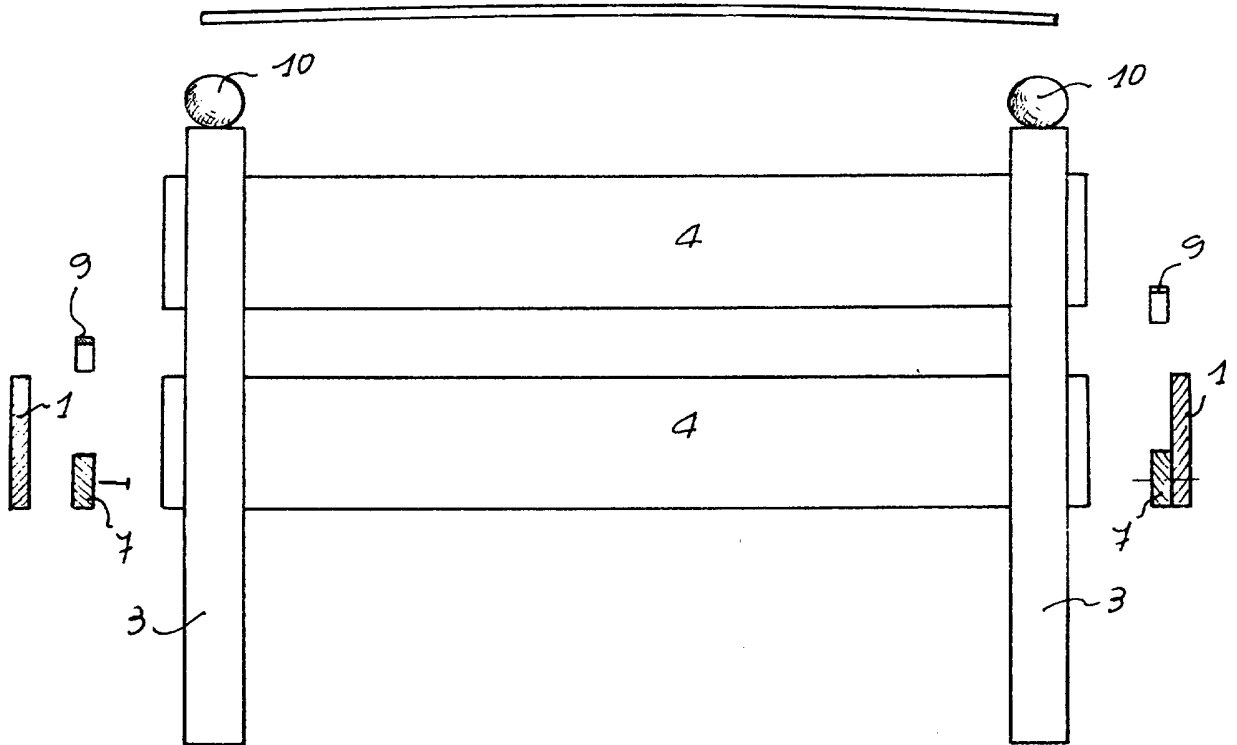
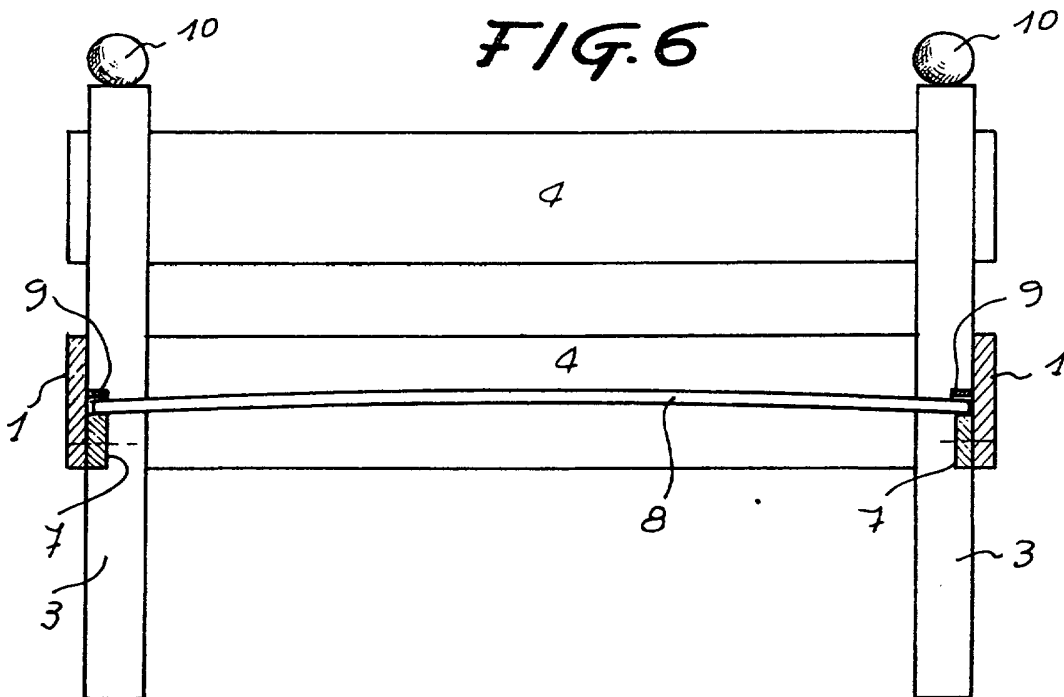


FIG. 6



Barcelona, 3 de enero de 1978
p.a.

3/01702